

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

64450 *Extracto de la Resolución de 4 de noviembre de 2016 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Granada por la que convocan subvenciones para la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social generadores de empleo estable con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario en 2017.*

BDNS(Identif.):322555

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b), 20.8.a) y 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero. Beneficiarios:

Corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local de la provincia de Granada que gocen de capacidad técnica y de gestión suficiente para la ejecución del correspondiente proyecto.

Segundo. Objeto:

Financiar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social correspondientes a las contrataciones por las Corporaciones locales de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, cuando dicha ejecución tenga por objeto la ejecución de proyectos de interés general generadores de empleo estable a ejecutar por las Corporaciones locales por sí mismos o en régimen de adjudicación.

Tercero. Bases Reguladoras:

- Real Decreto 939/1997, de 20 de Junio (B.O.E. de 24 de junio).

Cuarto. Cuantía:

4.200.000,00 euros.

Concesión de subvenciones supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la concesión en el año 2017.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Dos meses a partir del siguiente al de la publicación del extracto en el BOE.

Sexto. Otros datos:

70.000 euros como máximo por Corporación local.

Granada, 4 de noviembre de 2016.- María Pilar González Sánchez, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Granada.

ID: A160090147-1